



**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO**

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, al público en general, dirigentes, atletas de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Natación, equipos, nadadores individuales y clubes afiliados a esta Federación.

COMUNICA:

Que la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala es la entidad jerárquica superior de su deporte, que tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y que su funcionamiento se rige por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, sus estatutos y sus reglamentos.

Que el gobierno de la Federación Nacional de Natación de acuerdo a nuestros estatutos, radica en la Asamblea General, Comité Ejecutivo, Órgano disciplinario y Comité Técnico-Deportiva.

Que el 1 de junio del año en curso, la señora Gisela Maria Morales Valentin, a través de la red social denominada Facebook, publicó un video personal con duración de 14:04 minutos donde comenta, acusa y difama a título personal, ciertas situaciones respecto a la participación de atletas en el XXXIII CAMPEONATO CCCAN DE NATACIÓN 2021; sobre el proceso del mismo, sobre la ejecución del presupuesto de Federación y otros aspectos sobre los dirigentes del deporte.

Oficinas Centrales: 10a Avenida Zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala C.A.

Teléfonos: Información: 2361-7852 / Dirección Técnica: 2361-7850 / Administración: 2334-1075

Oficinas Zona 15: 3 Calle 16-15 Zona 15 Jardines de Minerva, Guatemala, C. A.

Teléfono: 2369-4832 Website: www.fenadegua.com.gt

Email: info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com



FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO

Primero: La Federación Nacional de Natación, hace del conocimiento que del procedimiento de convocatoria, aprobación y aval de la Federación para la participación de atletas en el evento XXXIII CAMPEONATO CCCAN DE NATACIÓN 2021:

Con relación al evento al que se refiere específicamente la señora Morales, hacemos del conocimiento que desde fecha 07 de septiembre de 2019 se establecieron las marcas para participar en el evento de Bahamas 2020, posteriormente la Federación Nacional de Natación en enero 2020 confirma las marcas establecidas en el año 2019, así como el proceso a seguir para la participación en Bahamas 2020.

El 02 de abril de 2020, el Comité Ejecutivo de la “Confederación Centroamericana y del Caribe de Aficionados a la Natación” –CCCAN-, emite oficio a todos los afiliados firmado por el presidente, notificando la **cancelación** del evento deportivo.

El 25 de enero 2021, la Federación cumple con todos los procedimientos administrativos y técnicos para presentar al cuerpo técnico y a la Asamblea General de Federación Nacional de Natación, en donde se informó que no se tenía confirmación de sede ni fecha para la realización del evento CCCAN, desde la cancelación de Bahamas en 2020. Situación por la cual la Federación Nacional de Natación, no realizó ningún cambio como lo manifiesta la señora Morales.

Oficinas Centrales: 10a Avenida Zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala C.A.

Teléfonos: Información: 2361-7852 / Dirección Técnica: 2361-7850 / Administración: 2334-1075

Oficinas Zona 15: 3 Calle 16-15 Zona 15 Jardines de Minerva, Guatemala, C. A.

Teléfono: 2369-4832 Website: www.fenadegua.com.gt

Email: info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com



FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO

Cabe resaltar que en ninguna de las reuniones mencionadas en el párrafo anterior, la señora Morales tuvo participación, por lo que se desconoce del porqué de las afirmaciones erróneas manifestadas.

Teniendo conocimiento que la sede para celebrar el CCCAN de 2021 era en el país de Panamá, las autoridades de CCCAN otorgan un plazo hasta el 31 de enero de 2021, para que la Federación Panameña de Natación confirmara su participación o no, como sede para dicho evento. Dando como resultado que en fecha 25 de enero de 2021 la Federación Panameña de Natación declina el compromiso adquirido, quedando nuevamente sin sede oficial para la realización de dicho evento.

Las autoridades de CCCAN informan a nivel interinstitucional, que se daba como fecha máxima hasta el día 31 de marzo de 2021, para que cualquier país con interés de ser sede, se pronunciara. Quedando Puerto Rico como nueva sede extraoficial.

El día 30 de abril del año 2021, se conoció convocatoria del evento CCCAN 2021 a celebrarse en Puerto Rico, la cual carecía de firmas oficiales.

El día 01 de mayo de 2021, la Asamblea General de Federación Nacional de Natación, en sesión extraordinaria, conoció la convocatoria no oficial y por lo tanto, fue necesaria una reunión de trabajo específica de Asamblea General para el día 05 de mayo para conocer el estatus financiero y aspectos técnicos para la participación o no en dicho evento.

La oficina de Secretaría de CCCAN a través de correo electrónico con fecha 04 de mayo 2021, envía la convocatoria oficial del evento, exponiendo con las disculpas del caso por no enviar la convocatoria correctamente.

Oficinas Centrales: 10a Avenida Zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala C.A.

Teléfonos: Información: 2361-7852 / Dirección Técnica: 2361-7850 / Administración: 2334-1075

Oficinas Zona 15: 3 Calle 16-15 Zona 15 Jardines de Minerva, Guatemala, C. A.

Teléfono: 2369-4832 Website: www.fenadegua.com.gt

Email: info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com



**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO**

La Federación Nacional de Natación a través de su Comité Ejecutivo, conoció en sesión de fecha 06 de mayo de 2021, la convocatoria oficial del evento CCCAN 2021.

El 25 de mayo de 2021, el Comité Ejecutivo en una nueva reunión de trabajo conjuntamente con la Asamblea General y luego de recibir varias solicitudes verbales de atletas interesados en participar en el evento CCCAN 2021, se toma la decisión de manera conjunta de avalar la participación de todo atleta siempre y cuando tuviera la capacidad económica de autofinanciar los gastos y cumpliendo con el reglamento que sería publicado a la brevedad del caso, en virtud que se tenía establecida por el comité organizador del evento CCCAN, la fecha máxima del 01 de junio de 2021 para la inscripción de los participantes a dicho evento.

En fecha 26 de mayo de 2021, el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación, para los efectos emite y hace público el Reglamento No. 53-2021 donde se norma el objeto, las bases, requisitos, conductas y procedimientos para la participación de atletas.

Con lo anterior, la Federación Nacional Natación demuestra que actuó de manera oportuna teniendo en consideración los acontecimientos antes expuestos, haciendo todas las diligencias administrativas para cumplir el objeto de apoyar y coordinar la participación de nuestros atletas en eventos deportivos.

Cabe resaltar, que dentro del grupo de atletas a participar en el evento CCCAN 2021, se encuentran 3 atletas del denominado equipo “individuales Gisela” y no solo un atleta como lo manifestó la señora Morales.

Oficinas Centrales: 10a Avenida Zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala C.A.

Teléfonos: Información: 2361-7852 / Dirección Técnica: 2361-7850 / Administración: 2334-1075

Oficinas Zona 15: 3 Calle 16-15 Zona 15 Jardines de Minerva, Guatemala, C. A.

Teléfono: 2369-4832 Website: www.fenadegua.com.gt

Email: info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com



FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO

Como Federación Nacional de Natación hacemos del conocimiento que en ningún momento del año 2021 nos comprometimos de manera tácita o expresa a subsidiar a ninguna delegación deportiva, para participar en eventos internacionales, lejos de eso, se hizo del conocimiento al cuerpo técnico y autoridades de Asociaciones Deportivas Departamentales quienes tienen pleno conocimiento de la situación financiera y presupuestaria que actualmente aqueja a nuestra institución.

Segundo: Del presupuesto para el evento XXXIII CAMPEONATO CCCAN DE NATACIÓN 2021

Que la Federación Nacional de Natación hace del conocimiento que en anteriores ocasiones sí ha enviado atletas a eventos internacionales, específicamente CCCAN, pero que estos atletas han sido subsidiados con apoyos económicos interinstitucionales, entendiéndose con lo anterior, que no son subsidiados en su totalidad por la Federación, sino con el apoyo brindado por instituciones jerárquicas del Deporte Federado, situación que seguramente la señora Gisela Morales desconoce, en virtud que en ningún año se ha tenido la solvencia económica para cubrir la totalidad de todos los eventos internacionales.

Que el presupuesto de Federación Nacional de Natación a ejecutar para la participación en dicho evento, resulta de la confirmación de atletas que logran la marca de acceso o motivacional, y que en el calendario de actividades del año 2020 estaba contemplado para el período comprendido de los meses de junio y julio 2020, y que se proyectaba cubrir con los recursos privativos de la institución.

Oficinas Centrales: 10a Avenida Zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala C.A.

Teléfonos: Información: 2361-7852 / Dirección Técnica: 2361-7850 / Administración: 2334-1075

Oficinas Zona 15: 3 Calle 16-15 Zona 15 Jardines de Minerva, Guatemala, C. A.

Teléfono: 2369-4832 Website: www.fenadegua.com.gt

Email: info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com



**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO**

Pero a consecuencia del confinamiento y restricciones reglamentarias de orden público, que iniciaron desde el 16 de marzo de 2020 se mantuvieron cerradas las instalaciones y aproximadamente hasta el mes de enero de 2021, se ha iniciado de manera gradual y paulatina la utilización de las instalaciones, permitiendo percibir recursos privativos mínimos. Afectando la proyección antes mencionada para cubrir eventos nacionales e internacionales para el ejercicio de este año.

Hacemos del conocimiento que a la fecha, la ejecución del presupuesto de ingresos del año 2021 de la Federación Nacional de Natación, no permitió, ni ha permitido financiar la totalidad de la participación de atletas en el evento CCCAN 2021, en virtud que no se percibieron los recursos privativos necesarios que pudieran hacer que la federación aportara o subsidiara de manera parcial dicho evento. Situación que motivó la toma de decisiones que se exponen en el punto primero.

Por último, el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, a la comunidad deportiva y pueblo de Guatemala informa que se reserva el derecho de poder acudir ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, con el fin de esclarecer los señalamientos mal fundamentados, en virtud que todos los ejercicios fiscales y gasto público, así como asignaciones presupuestarias se encuentra al acceso de la opinión pública y en ningún momento se han tergiversado de ninguna manera y los cuales se pueden consultar en nuestra página oficial, en cumplimiento de la ley y como muestra de nuestra transparencia, honradez e idoneidad en el buen desempeño de las funciones para las cuales fuimos legalmente designados, de conformidad con la ley ordinaria de la materia deportiva, reglamentos y estatutos que nos rigen.

Oficinas Centrales: 10a Avenida Zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala C.A.

Teléfonos: Información: 2361-7852 / Dirección Técnica: 2361-7850 / Administración: 2334-1075

Oficinas Zona 15: 3 Calle 16-15 Zona 15 Jardines de Minerva, Guatemala, C. A.

Teléfono: 2369-4832 Website: www.fenadegua.com.gt

Email: info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com



**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO**

Instamos y solicitamos expresamente todas y cada una de las pruebas con las cuales se puedan confirmar las aseveraciones manifestadas en contra de la Federación Nacional de Natación, en dicho medio electrónico masivo de comunicación social, pues estamos siendo objetos de declaraciones y acusaciones espurias y de mala fe provenientes de la desinformación.

Y que en un plazo de 24 horas pueda presentar las pruebas fehacientes de todos y cada uno de los señalamientos dirigidos a manera personal en contra de los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, por parte de la señora Gisela Morales.

Guatemala, 03 de junio de 2021

Oficinas Centrales: 10a Avenida Zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala C.A.

Teléfonos: Información: 2361-7852 / Dirección Técnica: 2361-7850 / Administración: 2334-1075

Oficinas Zona 15: 3 Calle 16-15 Zona 15 Jardines de Minerva, Guatemala, C. A.

Teléfono: 2369-4832 Website: www.fenadegua.com.gt

Email: info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com